



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GRUPO CORAL VOCES DE LA TERCERA EDAD

LINARES

RESOLUCIÓN EXENTA N°

16 DIC. 2014

TOTALMENTE  
TRAMITADO

10399

SANTIAGO, 20 NOV 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo

RESUELVO:

- APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

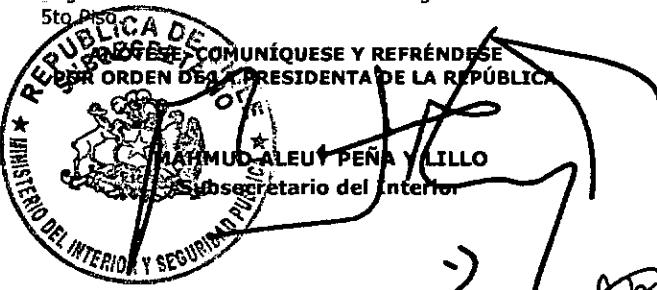
Código	Denominación	Monto en \$
0740143233238	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	444.000.-
LINARES		
Unidad		

Administradora de GRUPO CORAL VOCES DE LA TERCERA  
Fondos EDAD

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235

5to Piso



MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO:	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. I.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB DEP. E. CUENTAS	
SUB DEP. C.P.Y BICHES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U.Y.T.	
SUB DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF POR	3
IMPUSAC.	
ANOT POR	5
IMPUSAC.	
DEDIC DTO.	

REF POR	3
IMPUSAC.	
ANOT POR	5
IMPUSAC.	
DEDIC DTO.	

--	--

MINISTERIO DEL  
INTERIOR Y  
SEGURIDAD PÚBLICA  
SANTIAGO, CHILE  
20 NOV 2014

LCB/EDO/MFL/PR/CVR/XCH

7310485



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 492-C  
FECHA 20-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	437.298.126
3.= Saldo	271.380.874
Compromiso presente documento : N° 10399, fecha 20.11.2014	444.000
Saldo Disponible \$	270.936.874

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
VESTIDOS CUECA	12	\$ 37.000	\$ 444.000
			\$ 444.000

Se despide Atentamente,

MFL/GVR/XCH

